

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0407]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0407, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a convocatoria abierta para la firma de convenios de colaboración con ayuntamientos para la financiación de instalaciones deportivas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0407]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición de ley relativa a convocatoria abierta para la firma de convenios de colaboración con ayuntamientos para la financiación de instalaciones deportivas, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de toda la legislatura 2019-2023, la asignación de recursos del Gobierno de Cantabria a los ayuntamientos con el fin de promover la construcción o mejora de instalaciones deportivas municipales no ha obedecido, en absoluto, a una valoración objetiva de las necesidades, sino al propósito del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Pablo Zuloaga, de favorecer a los alcaldes de su propio partido. En el presupuesto para el año 2020, por ejemplo, de 19 subvenciones aprobadas, once fueron destinadas a ayuntamientos con alcalde socialista. En el de 2021, de trece subvenciones nominativas, siete se destinaron a corporaciones gobernadas por el PSOE. En el último presupuesto, de veinte ayuntamientos beneficiados, once.

La necesidad de promover la práctica del deporte no puede estar supeditada a la voluntad del titular de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de favorecer a sus alcaldes en detrimento de todos los demás: del conjunto de los ciudadanos, en definitiva. Esa práctica, además de caprichosa por no tener en cuenta las necesidades objetivas de los usuarios, resulta absolutamente sectaria.

Restablecer la equidad en el próximo ejercicio resulta indispensable. Poner fin al sectarismo del consejero Pablo Zuloaga, también. Por ello, se hace preciso sustituir este procedimiento por otro abierto, en el que predominen el principio de la libre concurrencia, el estudio de las necesidades y la valoración de los proyectos, en sustitución de aquel otro basado en el simple capricho personal del consejero.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a incorporar en los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2023 un procedimiento abierto para la financiación de convenios de colaboración con los ayuntamientos para la



construcción o mejora de las instalaciones deportivas municipales, basado en los principios de convocatoria abierta, libre concurrencia, estudio de las necesidades y valoración de los proyectos por parte de una comisión técnica independiente, en lugar de la práctica de aprobar subvenciones nominativas a propuesta del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

5 de octubre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."